

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7934 *Resolución de 17 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 93, de 17 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso de méritos:

Un puesto de trabajo singularizado de Jefatura de Servicios de Contratación, Compras Centralizadas, Gestión de Subvenciones y Proyectos Europeos, perteneciente a la subescala Técnica de la escala de Administración General del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Contra la citada convocatoria y bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella, en el plazo de un mes; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses; en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Marbella, 17 de mayo de 2019.–La Alcaldesa, María Ángeles Muñoz Uriol.